



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
 Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
 Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE REUNIÓN

FECHA	17	09	2024	HORA DE INICIO	10: 00	AM	CIERRE	12: 00	PM
LUGAR	CONSEJERIA MAYOR			CIUDAD	QUIBDO- CHOCÓ				

TIPO DE REUNIÓN	VIRTUAL	PRESENCIAL	X
MEMBROS PRINCIPAL	✓ Consejera Mayor	FLOR CEGILIA VELÁSQUEZ ARCE	
	✓ Abogado	LEASSER JAIR CÓRDOBA MENA	
	✓ Supervisor	EDWIN ALBERTO AYALA	
	✓ Contratista.	CONEXIÓN 21 - CARLOS MARIO ANDRADES	

Tema que abordar:

1. Revisión de la ejecución de contrato Nro. CD – 005 del 10 de abril de 2024.

Desarrollo:

Vía Quibdó- Yufo, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó. Cel.: 3104585420
 E-mail: consejeromayorasorewa@gmail.com secretariassorewa@gmail.com

Primeramente, se instala la reunión por parte de la presidenta FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE, la cual resalta la importancia del objeto de la reunión, para el cumplimiento de las obligaciones que contrae la asociación con diferentes entidades, públicas y privadas.

Posteriormente se concede el uso de la palabra al supervisor del contrato, quien manifiesta que el contrato en la actualidad se ejecuta a cabalidad y que, de acuerdo con el valor aprobado en la canasta del contrato para esta actividad, sería posible llevar conectividad a 3 instituciones educativas más del Municipio de LLORÓ, como son CE INDÍGENA CARECUY - SEDE PRINCIPAL, SEDE INDÍGENA AMIA. SEDE INDÍGENA DE TOCOLLORO.

Luego se indaga al contratista, si cuenta con capacidad y disposición para asumir la instalación de la conectividad en las instituciones ya mencionadas.

El señor contratista, manifiesta que, si tiene la capacidad para asumir tal obligación adicional, por lo cual se le solicita realice la cotización del valor de la conectividad en las nuevas instituciones educativas.

Por último, se manifestó al contratista, que la adición a realizar esta condicionada a la remisión de la cotización correspondiente.

La reunión se dio por concluida a las 12: 00 p. m.

Firmas.



FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE

EDWIN ALBERTO AYALA



LEASSER JAIR CÓRDOBA MENA



CARLOS MARIO ANDRADES